

## PROMOCIÓN REDES SOCIALES CONSIGUE UNA PIEL SANEX

Promoción válida en el territorio peninsular incluidas las Islas Canarias del 15 de mayo al 30 de junio de 2019.

Es ofrecida por Colgate Palmolive España S.A., provista de NIF A28063121 (en adelante el Organizador) con domicilio en Calle Quintanavides 19, Edif 4, 4ª planta. Importante, la participación en esta promoción, (en adelante "Actividad Promocional") implica el conocimiento y la aceptación total de los términos y condiciones de este documento.

**¿Te gustaría participar en el Sorteo para ganar un viaje para un fin de semana?** Solo tienes que subir una historia en Instagram que describa como es tu rutina de cuidado diario con algún producto SANEX haciendo una @MENCIÓN de la cuenta "@consigue\_una\_piel\_sanex" y ya estarás dentro del Sorteo.

### ¿Quién puede participar?

Todas las personas físicas mayores de 18 años que sean residentes legales en el territorio peninsular y Canarias, que cuenten con una identificación oficial válida y cumplan con las condiciones establecidas en la Mecánica de Participación (en adelante Participante o Participantes).

### Mecánica de Participación.

Para participar todos los Participantes, sin excepción, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Subir una historia en tu cuenta de Intagram donde muestres como cuidas tu piel con SANEX.
2. Incluye en tu historia la mención de la cuenta: @consigue\_una\_piel\_sanex
3. Solo participaran historias con imágenes que cumplan con las siguientes condiciones:
  - Que no infrinjan ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo que afecte a terceros.
  - Que la imagen no se acompañe de información personal íntima, confidencial o secreta, ni con datos personales de terceros.
  - Que las imágenes o mensajes incluidos en las mismas no sean ofensivos para una o varias audiencias.
  - Que las imágenes no sean sexualmente explícitas.
  - No se pueden usar imágenes con niños o imágenes que directa o indirectamente inciten a cualquier tipo de discriminación, maltrato animal o actos de violencia contra su persona u otras.

**IMPORTANTE:** Serán descalificados de forma automática los Participantes que a criterio del Organizador incumplan con cualquiera de las condiciones mencionadas en este punto 3.

4. Cumpliendo con los pasos anteriores, ya tendrás una oportunidad para participar en el Sorteo.

### El Sorteo.

Una vez concluido el periodo de participación, el Organizador presentará ante notario un listado con los datos que identifican a los Participantes. El notario extraerá aleatoriamente un ganador y tres suplentes que lo serán según su orden de extracción.

El Organizador se pondrá en contacto con el Participante que resulte ganador a través de su cuenta de Instagram, a partir de este momento se tienen 72 horas para confirmar la aceptación del premio. Si transcurridas 72 horas el Organizador no recibe respuesta, el Organizador se pondrá en contacto con el primer suplente con quien se repetirá el mismo proceso, así de forma sucesiva hasta llegar al tercer suplente.

En el supuesto de que el premio no se pueda entregar al ganador ni a ninguno de los suplentes, este quedará desierto y en consecuencia el Organizador podrá disponer del mismo libremente.

### Premio y Entrega del Premio.

El Premio incluye una estancia de un fin de semana para dos personas en el Asia Gardens Hotel & Thai Spa, a Royal Hideaway Hotel (sujeto a disponibilidad, según las fechas) en régimen de desayuno de dos noches de hotel (noche de viernes y noche de sábado), 2 (dos) billetes a Alicante desde una ciudad con AVE directo (MDD, BCN, VALENCIA), Transfer desde la estación de Alicante al hotel y una tarjeta regalo de QUINIENTOS EUROS (500€) a canjear por tratamientos realizados en el hotel y únicamente durante la estancia en el mismo, de la que podrán beneficiarse el ganador y su acompañante.

El periodo para realizar el canje del premio descrito y en consecuencia para disfrutar del mismo es de 12 (doce) meses desde la fecha de comunicación al ganador.

No se incluye ningún otro gasto que no esté expresamente incluido, a título de ejemplo: otros gastos de desplazamiento distintos de los señalados como incluidos, gastos generados en el hotel por concepto de: minibar, room service, lavandería, llamadas telefónicas, compra de películas, servicios extras como el Spa, conexiones a Internet, ni tampoco daños al hotel, ni a terceros

El Organizador se reserva el derecho de cambiar el premio por otro de igual o similar coste cuando concurran causas de fuerza mayor que impidan la estancia del ganador.

#### **El Contenido de la historia, la imagen(es) y los mensajes.**

El Participante garantiza ser el titular de todos los derechos sobre las imágenes usadas para participar en esta Actividad Promocional. Por lo que libera a Colgate Palmolive España S.A de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de imagen o de propiedad de terceros efectuada por el Participante, asumiendo este último la obligación de mantener indemne a Colgate Palmolive España S.A., de ser el caso.

#### **Depósito de las Bases ante Notario.**

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta Actividad Promocional serán depositadas en tiempo y forma en la Notaría de los notarios de Madrid D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez y D. Ignacio Gil con domicilio profesional en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 2 de Madrid.

#### **Disposiciones Generales.**

- Se deja expresamente aclarado que la posibilidad de participar en esta Actividad Promocional finaliza el día 30 de junio de 2019, y que la falta de aceptación o retiro del premio dentro y hasta 15 días posteriores a la comunicación, se perderá en forma automática el derecho recibir al premio y en consecuencia a formular reclamo alguno contra el Organizador.
- El premio será personal e intransferible y solo podrá ser entregado a la persona cuyos datos consten en el formato de registro y que se identifique con un documento oficial de identidad. El Participante que resulte ganador no podrá solicitar al Organizador el cambio total o parcial del premio o una compensación económica que lo sustituya.
- Los Participantes que resulten ganadores para recibir su premio deberán firmar un documento proporcionado por el Organizador donde conste la entrega y aceptación del premio.
- En el caso que las Actividades Promocionales sean Concursos o Sorteos, el Organizador deberá comunicar públicamente los nombres de los ganadores, por lo que **el Participante autoriza expresamente y gratuitamente al Organizador para que este último pueda comunicar por Internet y/o en los medios que estime convenientes, la fotografía del ganador con el premio, el nombre completo y la ciudad de residencia.**
- Con la participación en esta actividad los Participantes aceptan desde ya que en caso de ser ganadores liberan al Organizador hasta donde lo permita la legislación local por la responsabilidad derivada de daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el Participante que resulte ganador, con motivo u ocasión de haber participado en la Actividad Promocional o en relación con el uso o disfrute del Premio.
- El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar este [Concurso/Sorteo] por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de CP, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

- **Reserva de derechos.**- En ningún caso podrá ser Participante cualquier persona jurídica, ya sean sociedades mercantiles, comunidades de bienes, fundaciones, asociaciones o cualquier otra entidad que no sea directamente una persona física.
- **No podrán participar en esta Actividad Promocional** los empleados y directores de Hills, ni el personal de sus agencias de publicidad y promoción, así como los familiares inmediatos de estos (definidos como padres, hijos, hermanos y cónyuges). Las inscripciones de estas personas, al ser identificadas, se invalidarán y descalificarán de inmediato.
- El Organizador se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la participación en la Actividad Promocional, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Actividad Promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Actividad Promocional, o está llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Actividad Promocional, el Organizador se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a cualquier Participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder. En este sentido, el Organizador declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Actividad Promocional.
- El Organizador queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la Actividad Promocional por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo. Asimismo, El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acordar, prorrogar, proponer la presente Promoción o modificar sus condiciones no pudiendo exigirse responsabilidades por estos motivos.
- El Organizador se reserva el derecho a no conceder el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un Participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los Participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.
- El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el incentivo de la presente Actividad Promocional siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y en todo caso serán debidamente comunicadas.
- En caso de que esta Actividad Promocional no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de COLGATE, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los Participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.
- El Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del premio en aquellos casos en que el Participante no ha dado el domicilio, correcto o completo o causas de caso fortuito o fuerza mayor.
- **Política de privacidad.**- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los datos serán recabados por el Organizador domiciliado en la Calle Quintanavides, 19. Edificio 4, 4ª planta 28050 Madrid. La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en esta Actividad Promocional, así como la entrega del premio. Asimismo, sus datos podrán ser tratados para remitirle información comercial y publicitaria del Organizador por medios electrónicos solo en el caso que los Participantes así lo hayan manifestado. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación como nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, nombre de la tienda donde adquirió los productos del Organizador, en algunos casos, dependiendo la Actividad Promocional se pueden solicitar datos bancarios. De conformidad con lo establecido en los artículos 7 del Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, referente a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los datos, con la participación en esta Actividad Promocional, y en consecuencia la aceptación de sus términos y condiciones, otorga su consentimiento de forma explícita para que se proceda al tratamiento indicado anteriormente, hallándose el Organizador y sus agencias legitimados para ello en virtud de su inscripción y participación voluntaria en la presente Actividad Promocional.

Sus datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la Actividad Promocional. Sin embargo, los datos personales tratados con motivo del envío de comunicaciones comerciales se conservarán hasta que el interesado curse la baja en las comunicaciones comerciales. Los datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. No obstante, el Organizador cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Organizador como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Organizador contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades bancarias y empresas de servicios jurídicos y notariales. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles. El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente Actividad Promocional. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Organizador a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente. Usted podrá en cualquier momento y de forma gratuitamente acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, limitarlos, suprimirlos, solicitar su portabilidad u oponerse al tratamiento dirigiendo comunicación por escrito, al Organizador domiciliado en Calle Quintanavides, 19. Edificio 4, 4ª planta 28050 Madrid o a través del correo electrónico [privacy@colpal.com]. El Organizador establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal prevista. Asimismo, tiene la posibilidad de ponerse en contacto con la Autoridad de Control Española: la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, al teléfono de contacto: [912 66 35 17](tel:912663517) o en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

- **Legislación aplicable y fuero.**- Esta Actividad Promocional se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de estos términos y condiciones y en caso de divergencia entre los Participantes y la interpretación de las presentes bases por COLGATE, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder al usuario.